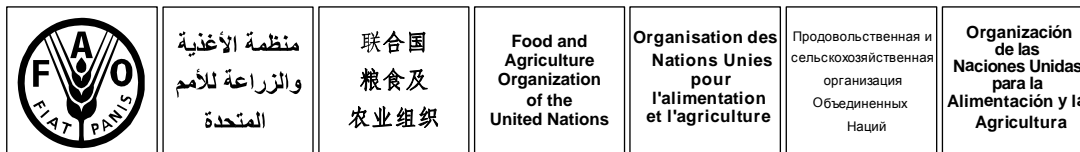


Febrero de 2014



CONFERENCIA REGIONAL PARA EUROPA

29.º PERÍODO DE SESIONES

38.ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA DE AGRICULTURA

Bucarest (Rumania), 1-4 de abril de 2014

NOTA INFORMATIVA

Organización de la Conferencia

1. La 29.ª Conferencia Regional de la FAO para Europa (ERC) y la 38.ª reunión de la Comisión Europea de Agricultura (CEA) se celebrarán en el [Palacio del Parlamento \(c/ Izvor n.º 2-4, Bucarest\)](#)¹ del 1 al 4 de abril de 2014.
2. La reunión de la CEA, que se celebrará los días 1 y 2 de abril de 2014, comenzará a las 9.00 del martes, 1 de abril.
3. La reunión de la ERC, que se celebrará del 2 al 4 de abril de 2014, comenzará a las 14.00 del miércoles, 2 de abril.
4. Se publicará a diario un orden del día con información detallada sobre los asuntos de la Conferencia, el calendario y los temas que se han de examinar, así como otra información de interés general, que estará disponible en el sitio web de la Conferencia Regional.
5. Los nombres y las funciones de los miembros de la Secretaría de la Conferencia, así como del resto de funcionarios que prestarán asistencia en la Conferencia, se incluirán en una lista que se publicará el primer día de la CEA y la ERC.

Idiomas de trabajo

6. Se prestarán servicios de interpretación simultánea en español, francés, inglés, rumano² y ruso tanto para la CEA como para la ERC. La documentación de ambas reuniones estará disponible en español, francés, inglés y ruso.

¹www.cdep.ro/pls/dic/site.page?id=10&idl=2.

² Únicamente durante la ceremonia de inauguración de la ERC.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio <http://www.fao.org/es/>.



mj511s

Relaciones con la prensa e información

7. Durante la Conferencia, el Oficial de comunicaciones de la Oficina Regional para Europa y Asia Central, con la ayuda de un oficial de prensa del Gobierno de Rumania, se encargará de las relaciones con la prensa y de todos los asuntos relativos a la información pública.

8. Todos los periodistas que asistan a los eventos de la semana deberán acreditarse previamente. Para ello, deberán inscribirse en línea (en la página <https://www.regonline.com/builder/site/?eventid=1430147>) y cargar durante el proceso de inscripción una carta de designación de su editor o empleador.

Documentación

9. Toda la documentación preparada para la reunión estará disponible en el [sitio web de la Conferencia Regional](#)³. Asimismo se facilitarán ejemplares impresos de la documentación preparada para la reunión en el lugar de celebración de la Conferencia, si bien únicamente previa petición y en cantidades limitadas, como medida para lograr que se prescindiera del uso de papel durante la reunión. Además, todos los documentos se pondrán a disposición de los participantes en dispositivos USB en el momento de la inscripción. Se sugiere a los participantes que lleven ordenadores portátiles personales a fin de acceder en línea a los documentos preparados antes de las reuniones, para así reducir la necesidad de ejemplares impresos. En el lugar de celebración de la Conferencia se dispondrá de servicio Wi-Fi gratuito.

10. La documentación del período de sesiones se clasifica en tres categorías (documentos LIM, declaraciones y diarios [orden del día]) y estará disponible en el sitio web de la Conferencia Regional así como en el mostrador de distribución de documentos situado delante de la sala de conferencias; el personal del mostrador de documentos también distribuirá la correspondencia y los mensajes y proporcionará información de carácter general.

Proyectos de recomendaciones y enmiendas

11. Los participantes que deseen presentar proyectos de recomendaciones u otros documentos que requieran una decisión de la Conferencia deberán entregarlos en español, francés, inglés o ruso al Secretario de la misma, en formato digital por correo electrónico y, a ser posible, en cinco copias impresas.

12. Se ruega a los participantes que deseen distribuir otros textos relacionados con el programa de la Conferencia que entreguen a la Secretaría 20 ejemplares en español, 50 en francés, 100 en inglés y 40 en ruso a estos efectos.

Entrega por adelantado de los textos de discursos y declaraciones

13. Con el fin de facilitar la labor de la Secretaría y garantizar la precisión de la interpretación, se recomienda que los discursos o declaraciones que vayan a pronunciarse se entreguen con antelación al Secretario de la Conferencia, en formato digital por correo electrónico a ERC-ECA-Secretary@fao.org. Asimismo se ruega a los delegados que proporcionen sus discursos tal como los hayan pronunciado, para facilitar la labor de los medios de comunicación.

Correspondencia

14. Toda la correspondencia relativa a la Conferencia Regional para Europa deberá remitirse a la Secretaría de la Conferencia en la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central y al Oficial de enlace del Gobierno de Rumania, a las siguientes direcciones:

Sr. Raimund Jehle
Secretario de la Conferencia
Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central
Benczur utca 34
1068 Budapest (Hungría)
Tel.: +36 1 4612037; Fax: +36 1 3517029
Móvil: +36 30 5170436
Correo electrónico: ERC-ECA-Secretary@fao.org

Sr. Goran Stavrik
Oficial de asuntos de la Conferencia
Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central
Benczur utca 34
1068 Budapest (Hungría)
Tel.: +36 1 4612010; Fax: +36 1 3517029
Móvil: +36 30 4732187
Correo electrónico: ERC-ECA-Secretary@fao.org

³ <http://www.fao.org/europe/conference-regionale-pour-leurope-erc/cw2014/es/>.

Sr. Teodor Dosa
Oficial de enlace del Gobierno
Consejero para Asuntos Europeos
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Blvd. Carol I, no. 2-4, district 3
020921 Bucarest (Rumania)
Móvil: +40 757 537505; Fax: +40 21 3078554
Correo electrónico: teodor.dosa@madr.ro

Sra. Beata Somogyi
Asistente de asuntos de Conferencia
Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia
Central
Benczur utca 34
1068 Budapest (Hungria)
Tel.: +36 1 8141252; Fax: 36 1 3517029
Correo electrónico: ERC-ECA-Secretary@fao.org

Consulta de múltiples partes interesadas del CSA

15. La participación del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en la Conferencia Regional tiene por objetivo promover el interés a través de un diálogo entre múltiples partes interesadas (el lunes, 31 de marzo de 2014). Se facilitarán más detalles en el sitio web de la Conferencia Regional y en el del CSA (www.fao.org/cfs/cfs-home/es/).

Reunión de trabajo del Director General con los jefes de delegaciones

16. El Director General de la FAO mantendrá una reunión de trabajo con los ministros y jefes de delegaciones el miércoles, 2 de abril de 2014, de las 17.30 a las 19.30, en el lugar de celebración de la Conferencia, en la Sala de los Derechos Humanos.

Actos paralelos

17. Durante la semana de la Conferencia se celebrarán diversos actos paralelos. Pueden consultarse más detalles sobre estos actos y su horario en el [sitio web de la Conferencia Regional](#).

Trámites para la entrada en Rumania

18. Todos los delegados y observadores que asistan a la **Conferencia Regional de la FAO** deberán estar en posesión de un documento de viaje válido, reconocido por Rumania, cuya fecha de caducidad sea como mínimo tres meses posterior a la fecha de finalización de la Conferencia (o la fecha de expiración del visado). Rumania aplica la reglamentación de la Unión Europea, motivo por el cual no es posible expedir visados en los aeropuertos ni en otros puestos fronterizos. La información sobre los visados puede ser objeto de modificaciones en un futuro próximo. Para obtener información actualizada, sírvase ponerse en contacto con la Embajada o el Consulado de Rumania más cercano y la Secretaría de la Conferencia o consultar el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania en la dirección www.mae.ro/en/node/2035.

19. En el Anexo B de la presente nota informativa se enumeran todos los países cuyos ciudadanos, titulares de pasaportes ordinarios, están exentos de la obligación de visado para entrar en Rumania.

20. En el Anexo C se enumeran los países cuyos ciudadanos, titulares de pasaportes diplomáticos (D), pasaportes de servicio (S), pasaportes oficiales (O) y libretas de inscripción marítima (SM), están exentos de la obligación del visado rumano.

21. En el Anexo D se enumeran los países cuyos ciudadanos deberán estar en posesión de un visado para entrar en el territorio de Rumania, salvo que dispongan de un documento de viaje que exima de la obligación de visado, de acuerdo con lo indicado en el Anexo C.

22. En el Anexo E se explica detalladamente el procedimiento que deberán seguir los participantes que necesiten solicitar un visado.

23. Las autoridades de Rumania adoptarán disposiciones especiales para ayudar a los participantes a su llegada, prestándoles, en caso necesario, asistencia con los trámites de entrada y proporcionándoles transporte para llegar hasta sus respectivos hoteles. Se adoptarán disposiciones semejantes al final de la Conferencia.

24. A su llegada a Rumania, se aconseja a los participantes que se personen en el mostrador de información en el lugar de celebración de la Conferencia para confirmar su fecha y hora de partida.

Confirmación de la participación *in situ*

25. La confirmación de la participación en la reunión de la CEA y la consulta de múltiples partes interesadas del CSA podrá realizarse entre las 12.00 y las 17.00 del lunes, 31 de marzo de 2014. En el caso de la reunión de la CEA, podrá realizarse también entre las 8.00 y las 9.00 del martes, 1 de abril de 2014, en el lugar de celebración de la Conferencia.

26. La confirmación de la participación en el período de sesiones de la ERC se realizará entre las 12.00 y las 14.00 del miércoles, 2 de abril de 2014 y entre las 8.00 y las 9.00 del jueves, 3 de abril de 2014, en el lugar de celebración de la Conferencia.

27. La Secretaría de la Conferencia preparará una lista provisional de participantes el primer día de la Conferencia. Las correcciones o adiciones a la lista que sean necesarias, junto con toda la información pertinente, deberán comunicarse al personal del mostrador de confirmación de la participación.

Servicios de comidas

28. A lo largo de la semana de la Conferencia se proporcionarán servicios de comida, generosamente ofrecidos por el Gobierno de Rumania. Además, en el Palacio del Parlamento hay una cafetería a disposición de los delegados.

Visita de estudio y programa para los cónyuges

29. Por invitación del Gobierno anfitrión, los delegados podrán participar en una visita de estudio el viernes, 4 de abril de 2014 por la mañana. Se ruega a los delegados que deseen participar que informen de ello a más tardar el jueves, 3 de abril a las 13.00 al personal del mostrador de inscripción o distribución de documentos, de manera que el Gobierno anfitrión pueda hacer los preparativos necesarios. A la llegada se darán más detalles sobre esta excursión y cualquier información pertinente se incluirá en el orden del día.

30. El Gobierno anfitrión organizará asimismo un programa para los cónyuges de los delegados.

31. En el [sitio web de la Conferencia Regional](#) se facilitarán más detalles sobre la visita de estudio y el programa para los cónyuges.

Actos sociales

32. Para el jueves, 3 de abril de 2014 está prevista una recepción vespertina para los participantes en la ERC y la CEA ofrecida por el Excmo. Sr. Daniel Constantin, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Rumania.

Alojamiento en hoteles

33. La Secretaría de la Conferencia y el Gobierno anfitrión facilitan la reserva de hoteles a todos los participantes en la ERC y la CEA. En el Anexo A de esta nota informativa se proporciona la lista de los hoteles que se han reservado a precios especiales para el período de la Conferencia. Se ruega a los participantes que señalen sus preferencias respecto al alojamiento (eligiendo dos hoteles por orden de preferencia) al completar el formulario de inscripción en línea disponible en el (sitio web de la Conferencia Regional). La Secretaría de la Conferencia se pondrá posteriormente en contacto con los participantes para facilitarles información adicional sobre los trámites de reserva, que se realizarán a través de una agencia de viajes local seleccionada por el Gobierno anfitrión. Las personas de contacto para la inscripción y las reservas de hotel en línea son:

- Sr. Gabor Feher (ERC-ECA-Secretary@fao.org), de la Oficina Regional de la FAO, y
- Sr. Eduard Mazilu (fao-accommodation@gamaproconsult.ro), de la agencia de viajes Gama Proconsult de Rumania.

Transporte local

34. Se proporcionarán servicios de transporte a todos los delegados a su llegada a Bucarest así como a su partida. También se proporcionará transporte entre los hoteles incluidos en el Anexo A y el lugar de celebración de la Conferencia por la mañana y por la tarde todos los días de la semana de la Conferencia. La persona de contacto para las cuestiones relacionadas con el transporte es la siguiente:

- Sr. El-Fatih Abu-Samra
Consejero de Asuntos Europeos
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Tel.: +40 21 3078587
Móvil: +40 744 547250
Correo electrónico: el.fatih@madr.ro

Servicios médicos y de primeros auxilios

35. En el lugar de celebración de la Conferencia habrá disponibles servicios médicos y de primeros auxilios. Algunos hoteles pueden ofrecer igualmente servicios médicos.

Divisas y servicios bancarios

36. La normativa aduanera de Rumania coincide con la de la mayoría de los países europeos, por lo que los viajeros pueden entrar y salir de Rumania con un máximo de 10 000 euros en efectivo o cheques de viaje. La moneda de Rumania es el leu (en plural, “lei”) y su abreviación es RON.

37. Las denominaciones de los billetes son: 1, 5, 10, 50, 100, 200 y 500 lei; las monedas son de: 1, 5, 10 y 50 bani (1 leu = 100 bani).

38. Las divisas pueden cambiarse en bancos o en oficinas de cambio de moneda autorizadas (denominadas: “casa de schimb” o “birou de schimb valutar”). Los aeropuertos internacionales y los hoteles más importantes también ofrecen servicios de cambio de divisas. Las oficinas cambiarias en el aeropuerto ofrecen unos tipos de cambio considerablemente inferiores a los oficiales. El 7 de enero de 2014 se aplicaban estos tipos de cambio:

- un dólar estadounidense = 3,30 lei
- una libra esterlina = 5,40 lei
- un euro = 4,49 lei

39. Existen cajeros automáticos en los principales bancos, en aeropuertos, centros comerciales y en el lugar de celebración de la Conferencia. En grandes hoteles, empresas de alquiler de automóviles y establecimientos comerciales de las principales ciudades se aceptan las tarjetas de crédito de uso más extendido como, por ejemplo, American Express, MasterCard y Visa.

Clima y huso horario

40. Rumania está situada 46° al norte del Ecuador y 25° al este del meridiano de Greenwich. El país tiene un clima templado, con cuatro estaciones diferenciadas. La temperatura media de Bucarest en marzo es de unos 5 °C y en abril, de 11 °C aproximadamente. Rumania se encuentra en el huso horario de Europa oriental (CET + 01.00).

Red eléctrica

41. La corriente eléctrica en Rumania es de 220 V. Los enchufes son de dos clavijas redondas de acuerdo con el estándar de Europa continental. Para los aparatos de fuera de Europa se necesita un adaptador de enchufe.

Servicios de comunicación

42. En el lugar de celebración de la Conferencia se facilitarán servicios de Internet, teléfono y fax. En toda Rumania se dispone de teléfonos con marcación directa para realizar llamadas al extranjero. Para la mayoría de los teléfonos públicos se necesita una tarjeta telefónica. Instrucciones para la marcación:

Llamadas dentro de Bucarest: 0 + 21 + número de teléfono de siete dígitos o 0 + 31 + número de teléfono de siete dígitos

Llamadas internacionales desde Rumania: 00 + prefijo del país + prefijo de la zona + n.º de teléfono

Llamadas desde un país extranjero a Bucarest: Prefijo de acceso internacional +40 (prefijo del país) + 21 o 31 + número de teléfono de siete dígitos

ANEXO A

LISTA DE HOTELES

Nombre del hotel	Número de habitaciones reservadas por los organizadores	Tarifa
Radisson Blu 5* Calea Victoriei 63-81 Bucarest, 10065 Tel.: +40 21 31 19000 www.radissonblu.com/hotel-bucharest	50 habitaciones	Habitación individual: 125 EUR Habitación doble: 135 EUR Habitación business (uso individual): 190 EUR Suite junior (uso individual): 230 EUR
Novotel Bucharest City Centre 4* Calea Victoriei 37B Bucarest, 010061 Tel.: +40 21 3088500 www.novotel.com/gb/hotel-5558-novotel-bucharest-city-centre/index.shtml	60 habitaciones	Habitación individual: 103 EUR Habitación doble: 115 EUR Suite junior (uso individual): 185 EUR
Ramada Majestic Bucharest 4* Calea Victoriei 38-40 Bucarest, 010082 Tel.: +40 21 3102715 / 20 / 35 / 46 / 72 www.majestic.ro	40 habitaciones	Habitación individual: 85 EUR Habitación doble: 105 EUR Suite (uso individual): 115 EUR
Ibis Bucharesti Palatul Parlamentului 3* Izvor Street 82-84 Bucarest Tel.: +40 21 4011000 www.ibis.com/gb/hotel-5938-ibis-bucuresti-palatul-parlamentului/index.shtml	40 habitaciones	Habitación individual: 65 EUR Habitación doble: 75 EUR Estudio de lujo (uso individual): 100 EUR

Los precios especiales que se indican arriba comprenden impuestos y tasas e incluyen el desayuno y servicio de Internet gratuito. El número de habitaciones y los precios están garantizados hasta el 16 de marzo de 2014. Pueden encontrarse más detalles en la página de inscripción en línea: http://www.regonline.com/FAO_29ERC_38ECA.

Se proporcionará a los participantes transporte hasta el lugar de celebración de la Conferencia únicamente desde los hoteles arriba mencionados, durante toda la semana de la Conferencia, del 31 de marzo al 4 de abril de 2014. En los hoteles se dispondrá de información detallada sobre los horarios de salida.

ANEXO B

Lista de países cuyos ciudadanos, titulares de pasaportes ordinarios, están **exentos** de la obligación de visado para entrar en Rumania

Albania (*)	Honduras	Seychelles
Andorra	Israel	Singapur
Antigua y Barbuda	Japón	República de Corea
Argentina	Malasia	Estados Unidos de América
Australia	Mauricio	Uruguay
Bahamas	México	Venezuela (República Bolivariana de)
Barbados	Mónaco	Estados miembros de la UE
Bosnia y Herzegovina (*)	Montenegro (*)	
Brasil	Nueva Zelandia	
Brunei Darussalam	Nicaragua	
Canadá	Panamá	
Chile	Paraguay	
Costa Rica	Saint Kitts y Nevis	
Ex República Yugoslava de Macedonia (*)	El Salvador	
Guatemala	San Marino	
Santa Sede	Serbia [excluidos los titulares de pasaportes serbios emitidos por la Dirección de Coordinación serbia (en serbio: Koordinaciona uprava)] (*)	

(*) La exención de la obligación de visado se aplica a los titulares de pasaportes biométricos.

ANEXO C

Lista de países cuyos ciudadanos, titulares de **pasaportes diplomáticos (D)**, **pasaportes de servicio (S)**, **pasaportes oficiales (O)** y **libretas de inscripción marítima (SM)**, están exentos de la obligación de visado para entrar en Rumania

N.º	Estado	D	S	O	SM	Período de
1.	Albania	X				90 días
2.	Argelia	X				90 días
3.	Armenia	X	X			90 días
4.	Azerbaiyán	X	X			90 días
5.	Belarús	X	X			30 días
6.	Bolivia (Estado Plurinacional de)	X	X			90 días
7.	Bosnia y Herzegovina	X	X			30 días
8.	República Centrafricana	X	X			90 días
9.	China	X	X		X	90 días
10.	Colombia	X	X			90 días
11.	Ecuador	X	X			90 días
12.	Congo	X	X	X		90 días
13.	Ex República Yugoslava de Macedonia	X	X	X		90 días
14.	Georgia	X	X			90 días
15.	Ghana	X	X			90 días
16.	Guinea	X	X			90 días
17.	India	X				90 días
18.	Irán (República Islámica del)	X				30 días
19.	Jordania	X				90 días
20.	Kazajstán	X	X			90 días
21.	Kirguistán	X	X			90 días
22.	Marruecos	X	X			90 días
23.	Mauritania	X	X	X		90 días
24.	Moldova	X	X	X		90 días
25.	Mongolia	X	X			60 días
26.	Montenegro	X	X	X		90 días
27.	Pakistán	X	X			30 días
28.	Perú	X	X			90 días
29.	Filipinas	X	X	X		90 días
30.	Federación de Rusia	X	X	X		90 días
31.	Santo Tomé y Príncipe	X	X			90 días
32.	Serbia	X	X	X		90 días
33.	Senegal	X	X			90 días
34.	Sierra Leona	X	X			90 días
35.	Sudáfrica	X	X	X		90 días
36.	Tayikistán	X	X			90 días
37.	República Unida de Tanzania	X	X			90 días
38.	Tailandia	X	X	X		90 días
39.	Túnez	X	X			90 días
40.	Turquía	X	X	X		90 días
41.	Turkmenistán	X	X			90 días
42.	Ucrania	X	X	X		90 días
43.	Uzbekistán	X				90 días
44.	Viet Nam	X	X	X		90 días
45.	Zambia	X	X			90 días

ANEXO D

Lista de países cuyos ciudadanos **deberán estar en posesión de un visado** para entrar en el territorio de Rumania, salvo que dispongan de un documento de viaje que exima de dicha obligación, de acuerdo con lo indicado en el Anexo B

Afganistán	Egipto	Islas Marshall	Sri Lanka
Argelia*	Guinea Ecuatorial	Mauritania	Sudán
Angola	Eritrea	Micronesia	Suriname
Armenia	Etiopía	Moldova	Swazilandia
Azerbaiyán	Fiji	Mongolia	República Árabe Siria
Bahrein	Gabón	Marruecos	Tayikistán
Bangladesh	Gambia	Mozambique	República Unida de Tanzania
Belarús	Georgia	Namibia	Tailandia
Belice	Ghana	Nauru	Timor-Leste
Benin	Granada	Nepal	Comoras
Bhután	Guinea	Níger	Togo
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Guinea-Bissau	Nigeria	Tonga
Botswana	Guyana	República Popular Democrática de Corea	Trinidad y Tabago
Burkina Faso	Haití	Omán	Túnez
Myanmar	India*	Pakistán	Turquía
Burundi	Indonesia	Palau	Turkmenistán
Camboya	Irán (República Islámica del)	Papua Nueva Guinea	Tuvalu
Camerún	Iraq	Perú	Uganda
Cabo Verde	Jamaica	Filipinas	Ucrania
República Centroafricana	Jordania	Qatar	Emiratos Árabes Unidos
Chad	Kazajstán	Federación de Rusia	Uzbekistán
China	Kenya	Rwanda	Vanuatu
Colombia	Kiribati	Santa Lucía	Viet Nam
Congo	Kuwait	San Vicente y las Granadinas	Yemen
Côte d'Ivoire	Kirguistán	Samoa	Zambia
Cuba	República Democrática Popular Lao	Santo Tomé y Príncipe	Zimbabwe
República Democrática del Congo	Líbano*	Arabia Saudita	laissez-passer de las Naciones Unidas
Djibouti	Lesotho	Senegal	
Dominica	Liberia	Sierra Leona	
República Dominicana	Libia	Islas Salomón	
Ecuador	Madagascar	Somalia	
	Malawi	Sudáfrica	

Procedimiento para obtener un visado de entrada a Rumania

La duración del visado concedido depende de la ciudadanía del solicitante o de sus circunstancias personales. No obstante, el período para la concesión de un visado de corta duración no puede superar los 14 días. El Centro Nacional de Visados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania remitirá instrucciones a sus embajadas y consulados para garantizar que se dé prioridad a la recepción y tramitación de las solicitudes de visado de los participantes.

Los participantes que ocupen un cargo en gobiernos, administraciones públicas u organizaciones internacionales, y cuya presencia en el país sea conforme con los intereses de las relaciones exteriores de Rumania, deberán solicitar un “*visado oficial de corta duración*” (señalado como C/M).

Los demás participantes que no entren dentro de la categoría mencionada anteriormente deberán solicitar “*un visado de corta duración para otras actividades: actividades culturales, científicas y humanitarias; tratamientos médicos de corta duración; y cualquier otra actividad que no infrinja las leyes de Rumania*” (señalado como C/ZA).

En el momento en que se efectúe la inscripción en la ERC y la CEA a través de Internet, para indicar si se necesita un visado de acuerdo con las condiciones que se acaban de mencionar, los participantes deberán introducir sus datos en el formulario de registro y enviar en archivo adjunto una copia escaneada de su pasaporte. La Secretaría de la ERC efectuará las gestiones oportunas con el Gobierno rumano para informar a las embajadas y consulados pertinentes y emitir la carta de invitación o nota verbal necesaria.

Cuando se solicite un **visado de tipo C/M**, deberán presentarse los siguientes documentos en la embajada o el consulado local:

1. Una nota verbal de la FAO
2. Un formulario de solicitud de visado cumplimentado. El documento puede descargarse desde www.mae.ro/sites/default/files/file/mae_old/poze_editare/2008.11.14_Formular_Viza_ABC.pdf la siguiente página:
3. Dos fotografías 3 x 4 a color recientes
4. Un pasaporte que expire como mínimo tres meses después de la fecha prevista de salida de Rumania y que haya sido expedido en los últimos 10 años.
5. Tasa del visado: este tipo de visado es gratuito

Cuando se solicite un visado de tipo C/ZA, deberán remitirse a la embajada o al consulado local los siguientes documentos:

1. Una carta de invitación (será emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Rumania como un documento justificativo que demuestre la finalidad del viaje. Los titulares del visado también necesitarán esta invitación o documento de justificación para poder cruzar la frontera.)
2. Un formulario de solicitud de visado de corta duración debidamente cumplimentado. El documento puede descargarse desde la siguiente página: www.mae.ro/sites/default/files/file/mae_old/poze_editare/2008.11.14_Formular_Viza_ABC.pdf.
3. Billeto de viaje
4. Un justificante que demuestre la disponibilidad de medios económicos que cubran un gasto diario de 50 EUR durante toda la estancia y que no sean inferiores a los 500 EUR.
5. Un seguro médico de viaje
6. Un justificante de alojamiento
7. Dos fotografías 3 x 4 a color recientes
8. Tasa del visado: en la carta de invitación se especificará que el participante es un “invitado oficial”. No obstante, de acuerdo con la legislación de Rumania, la decisión de eximir del pago de la tasa corresponde exclusivamente al responsable de la sección consular.